

<u>CAPACITACIÓN:</u> AUXILIAR MECÁNICO DE MOTORES NAFTEROS		<u>ID DE CURSO:</u> 18/22
<u>DURACIÓN:</u> 250 horas reloj	<u>LUGAR DE DICTADO:</u> Chacabuco 1036	
<u>CONSTANCIA EXTENDIDA:</u> Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut		
<u>FECHA ESTIMADA DE INICIO:</u> 02/03/2022	<u>FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:</u> 07/07/2022	
<u>DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA CARGA HORARIA SEMANAL:</u>		
Lunes	Martes	Miércoles
18:00 a 22:00	18:00 a 22:00	18:00 a 22:00
		Jueves
		18:00 a 22:00
		Viernes
<u>INSTRUCTOR A CARGO:</u> Leda, Santiago	<u>CANTIDAD MÍNIMA DE CLASES:</u> 67	<u>MÁXIMO DE FALTAS:</u> 11
<u>REQUISITOS DE INGRESO RES. N° 681/12 - Anexo II - 2022:</u> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Primaria o Equivalente</i> • <i>18 años cumplidos</i> • <i>Cumplimentar la inscripción online y recibir la confirmación por e-mail que confirme la inscripción.</i> • <i>Máximo de inscripción de 2 cursos</i> • <i>Leer el Reglamento del CFP</i> 		<u>INSCRIPCIÓN ON LINE:</u> <i>Completar el formulario en la página web www.cfp655esquel.edu.ar</i> <i>Y adjuntar al formulario web:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Foto DNI</i> • <i>Foto Certificado de Estudios (de ser necesario)</i>
<u>ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL:</u> <p><i>El Auxiliar Mecánico de Motores Nafteros está capacitado, de acuerdo a las actividades que se detallan en el Perfil Profesional, para la gestión del servicio de mantenimiento y reparación de automotores. Puede montar y desmontar componentes de motores nafteros, detectar y reparar fallas sencillas, mientras que las fallas complejas las repara con el acompañamiento e indicaciones de su superior. Además, puede aplicar el mantenimiento preventivo en motores nafteros de automotores y motores estacionarios, desempeñándose en el marco de un equipo de trabajo o en forma individual y bajo supervisión. Este profesional requiere supervisión en todas las actividades que desarrolla. Siempre reporta a superiores y se remite a ellos para solicitar instrucciones sobre su desempeño.</i></p>		
<u>IMPORTANTE:</u> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Al momento de concurrir a clases el estudiante deberá respetar y hacer respetar el protocolo COVID-19 vigente en la Institución. Considere que si Usted se encuentra dentro de la población de riesgo COVID-19 de acuerdo al protocolo, se verá imposibilitado de concurrir a las prácticas por lo que no podrá aprobar el curso hasta tanto se habilite la presencialidad general y cumpla con las mismas.</i> • <i>Los estudiantes deberán proveerse los insumos necesarios para las prácticas, así como los elementos de seguridad e higiene de uso personal.</i> • <i>Las prácticas profesionalizantes son de carácter obligatorio para la aprobación del curso y de ser necesario, el estudiante deberá gestionar y presentar la Libreta Sanitaria Municipal para poder desempeñarse en establecimientos que así lo determinen durante la realización de las mismas.</i> • <i>El estudiante deberá concurrir a las prácticas profesionalizantes en ambiente real de trabajo que sean programadas a lo largo del curso, al igual que visitas y clases especiales que se consideren necesarias ajustándose a los horarios que éstas requieran.</i> 		